Landázuri, Diciembre de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Santander

DECLARACIÓN JURAMENTADA
REQUISITO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La (el) suscrita (o) **LUIS FERNANDO SERNA RENTERIA** con cédula de ciudadanía 91.446.857, expedida en Barrancabermeja en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE, identificada con NIT. 800.019.737-5 declara que:

Garantiza la disposición y cumplimiento de la infraestructura requerida para la prestación del servicio EDUCACION INICIAL CAMPESINA, exigida por el ICBF, para ser considerada idónea, de conformidad con lo dispuesto en la GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO EDUCACION INICIAL EN CAMPESINA VIGENTE

Para tal efecto, me comprometo a gestionar los espacios para los encuentros grupales y/o comunitarios, con los entes del SNBF, (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) presentes en los municipios donde se prestará el servicio EDUCACION INICIAL CAMPESINA

El Oferente conoce y acepta el contenido de la guía operativa vigente y anexos del servicio de atención a operar de la presente invitación y autoriza al ICBF para que valide la información aportada, incluso en sitio de ser necesario y verifique la infraestructura en el marco del *Componente ambientes educativos y protectores*.

Atentamente,



LUIS FERNANDO SERNA RENTERIA
C.C.: 91.446.857 de Barrancabermeja
CR 12 D 8 32 BRR PRADOS DEL OCCIDENTE
Landázuri-Corregimiento La India
Teléfono: 312-5789618
CR 12 D 8 32 BRR PRADOS DEL OCCIDENTE
Correo Electrónico: atcc.cimitarra4@gmail.com: